



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 1 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

OBSERVACIÓN

Deficiencias en la operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Del análisis realizado a la operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en cumplimiento al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a los artículos 22, 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento, se determinó lo siguiente:

1. Normatividad desactualizada.

Del análisis al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FND vigente para el ejercicio 2019, se observó que el inciso **a)** del numeral **5.1.2 Vocales** del apartado **5. Integración del Comité**, difiere con lo establecido en el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, tal como se muestra a continuación:

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FND	ESTATUTO Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, vigente en el ejercicio 2019.
Dice:	Debe decir:
5. Integración del Comité	
5.1.2 Vocales:	Artículo 52
a) Director General Adjunto de Finanzas y Operaciones	Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas

RECOMENDACIONES

Correctiva:

La Dirección General Adjunta de Administración, deberá girar instrucciones a quien corresponda para que remita la documentación que no fue localizada y que se relaciona en el cuerpo de la observación, o en su caso, remita un informe fundado y motivado en el que aclare los aspectos observados.

Preventiva:

La Dirección General Adjunta de Administración deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que adopte las medidas necesarias con la finalidad de que se ejerza una adecuada supervisión y control en la integración del soporte documental de las Actas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Asimismo, deberá instruir a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios a fin de que se realice la modificación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 2 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

2. Falta de oficios de Designación de Personal Suplente.

Del análisis realizado al soporte documental de las 18 Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FND, celebradas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, integradas en 8 Sesiones Ordinarias y 10 Extraordinarias, se observó la falta de oficios de designación del personal suplente de diversos integrantes del Comité con derecho a voz y voto, así como Asesores que asistieron a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, lo que contraviene lo establecido en Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el inciso a. **Generalidades** del numeral 6. **Funciones de los Integrantes del Comité**, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los cuales se relacionan a continuación:

Nivel Jerárquico	Nombramiento	Facultad	Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FND		
			Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas	Vocal Suplente	Con voz y voto	Primera y Décima	-	2
Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	Vocal Suplente	Con voz y voto	Quinta	Segunda, Quinta Séptima y Novena	5
Director General Adjunto de Jurídico y Fiduciario	Asesor Suplente	Voz	Tercera, Cuarta, Quinta, Séptima, Décima, Décima Primera y Décima Segunda	Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Séptima, Octava, Novena y Décima	15

RECOMENDACIONES

Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en el inciso a) del numeral 5.1.2 **Vocales** del apartado 5. **Integración del Comité**, y que éste coincida con lo establecido en el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero vigente en el ejercicio de 2019.

Fecha de firma:
29 de septiembre de 2020

Fecha compromiso:
03 de diciembre de 2020

Mtra. María Isabel Montoya Obregón
Directora General Adjunta de Administración

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones. en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna. de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 3 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Nivel Jerárquico	Nombramiento	Facultad	Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FND		
			Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna	Asesor Suplente	Voz	Cuarta, Quinta, Séptima, Décima Primera y Décima Segunda	Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Séptima, Octava, Novena y Décima	14

Lic. Oscar Mendoza Henríquez
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
y Enlace de la Auditoría

3. Falta de firma en Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del CAAS.

El Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2019, carece de la firma del Director Ejecutivo de Recursos Humanos, quien participó como invitado en la Sesión y firmó la lista de asistencia, lo cual transgrede la fracción VII del artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 8.16. del apartado 8. Operación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que indican:

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 22

"...

VII. De cada sesión se elaborará acta que será aprobada y firmada por todos los que hubieran asistido a ella, a más tardar en la sesión inmediata posterior. En dicha acta se deberá señalar el sentido de los acuerdos tomados por los miembros con derecho a voto y, en su caso, los

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones. en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	4 de 7
Número de Auditoría:	01-20
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

comentarios relevantes de cada asunto. Los asesores y los invitados, firmarán únicamente el acta como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios. La copia del acta debidamente firmada, deberá ser integrada en la carpeta de la siguiente sesión;

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Operación

8.16. De cada sesión se elaborará el acta respectiva, la que deberá ser aprobada y firmada por todos los que hubieran asistido a ella, a más tardar en la Sesión inmediata posterior. En dicha acta se deberá señalar el sentido de los acuerdos tomados por los miembros con derecho a voto y en su caso los comentarios relevantes de cada asunto.

4. Inoportunidad en la elaboración e integración de las Actas del CAAS.

De la revisión a las carpetas que contienen el soporte documental de las 18 Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FND, (8 Sesiones Ordinarias y 10 Sesiones Extraordinarias), se observó que la aprobación y firma de las ACTAS de las Sesiones Segunda extraordinaria, Quinta Extraordinaria, Séptima Extraordinaria, Octava Extraordinaria, Novena Extraordinaria, Décima Ordinaria y Décima Extraordinaria no fueron elaboradas e integradas en la carpeta a más tardar en la sesión inmediata posterior, tal como lo establece la fracción VII del artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 5 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

Público, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Sesión	Fecha de Sesión	Sesión Inmediata Posterior	Acta Aprobada en Sesión:
2da Extraordinaria	29-mar-19	4ta Ordinaria 16-abril-2019	5ta Ordinaria 25-mayo-19
5ta Extraordinaria	11-jul-19	7ma Ordinaria 27-julio-19	10ma Ordinaria 29-octubre-19
7ma Extraordinaria	15-oct-19	10ma Ordinaria 29-octubre-19	12va Ordinaria 27-diciembre-19
8va Extraordinaria	28-oct-19	11va Ordinaria 27-noviembre-19	12va Ordinaria 20-diciembre-19
10ma Ordinaria	29-oct-19	11va Ordinaria 27-noviembre-19	12va Ordinaria 20-diciembre-19
9na Extraordinaria	31-oct-19	11va Ordinaria 27-noviembre-19	12va Ordinaria 20-diciembre-19
10ma Extraordinaria	15-nov-19	11va Ordinaria 27-noviembre-19	12va Ordinaria 20-diciembre-19

RECOMENDACIONES

numerales 8.16. y 8.1

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio E. Reyes Elías
Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 6 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Adarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Causa: Falta de supervisión en la integración de las carpetas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero celebradas en el ejercicio de 2019. Efecto: Carpetas y Actas de Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero con documentación faltante o incompleta que no cumple con la normatividad establecida. Fundamento Legal: - Inciso a) del numeral 5.1.2 Vocales del apartado 5. Integración del Comité del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. - Inciso a. Generalidades del numeral 6. Funciones de los Integrantes del Comité del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 7 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

- Numerales 8.16. y 8.17 del apartado 8. Operación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Artículos 19 y 22 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RECOMENDACIONES

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	1 de 13
Número de Auditoría:	01-20
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado:	1,327 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Deficiencias en la supervisión y cumplimiento del Contrato I-DERMS-26103-042-19, para el Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del territorio nacional para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Como resultado del análisis realizado al expediente del contrato específico plurianual No. I-DERMS-26103-042-19, para el Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del territorio nacional para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, por un monto mínimo de \$531,145.00 (Quinientos treinta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 11/100 M.N.) y máximo de \$1,327,860.00 (Un millón trescientos veintisiete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) (Montos sin I.V.A.) con vigencia del 1 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, celebrado con el prestador del servicio EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., se determinó lo siguiente: 1. Entrega inicial En el segundo párrafo del apartado “Otras Disposiciones” del Anexo Uno del contrato I-DERMS-26103-042-19, se desglosa la relación para la entrega inicial de los monederos electrónicos para los vehículos de <i>“La Financiera”</i>, la cual difiere con el número de vehículos (4 de 7) descritos en el oficio emitido por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios número DGAA/DERMS/GSGMOP/386/2019 de fecha 2 de septiembre de 2019, como se muestra a continuación:	Correctiva: La Dirección General Adjunta de Administración, deberá girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, para que ésta, a su vez instruya a la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública y área administradora del contrato, para que remita la documentación que no fue localizada y que se relaciona en el cuerpo de la observación, o en su caso, remita un informe fundado y motivado en el que aclare los aspectos observados. La Dirección General Adjunta de Administración deberá girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que esta Área realice un barrido respecto del punto 7 plasmado en el cuerpo de la observación, relativo a la asignación de monederos electrónicos para servicio de combustible para vehículos automotores terrestres que no pertenecen a la flotilla vehicular de la FND o a vehículos terrestres mediante la contratación del servicio de arrendamiento integral, remitiendo un informe en el que se señalen las razones y fundamentos legales por los que se realizaron dichas asignaciones de combustible debiendo enviar el soporte documental a esta Área de Auditoría Interna.

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 2 de 13
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 1,327 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

"Otras Disposiciones" del contrato I-DERMS-26103-042-19

Marca	Submarca	Placas	Monto máximo de suministro	Área o región geográfica de uso
FORD	350	6525-CJ	\$2,527.00	NACIONAL
NISSAN	PATHFINDER	SKU-55-51	\$2,527.00	NACIONAL
FORD	EXPLORER TRAC	SM-36626	\$2,527.00	NACIONAL
FORD	ECONOLINE	SK-41988	\$2,527.00	NACIONAL

Solicitud inicial de monederos electrónicos DGAA/DERMS/GSGMOP/386/2019

Oficio de solicitud de Monederos	Fecha	Marca	Submarca	Placas	Monto máximo de suministro	Área o región geográfica de uso
Solicitud inicial DGAA/DERMS/GSGMOP/386/2019	02-sep-19	Toyota	Highlander	PXP-707B	\$4,823.00	NACIONAL
		Ford	350	6525-CJ	\$2,527.00	NACIONAL
		Nissan	PATHFINDER	SKU-55-51	\$2,527.00	NACIONAL
		Ford	EXPLORER TRAC	SM-36626	\$2,527.00	NACIONAL
		Ford	ECOLINE	SK-41988	\$2,527.00	NACIONAL
		Chevrolet	AVEO	F76-BDM	\$2,527.00	NACIONAL
		Chevrolet	AVEO	F12-BDM	\$2,527.00	NACIONAL

Preventiva:

La Dirección General Adjunta de Administración, deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios; así como, a la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, quien funge como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato a efecto de que en lo subsecuente adopte las medidas necesarias con la finalidad de establecer los mecanismos de control necesarios para una adecuada supervisión de los entregables presentados como soporte documental de los servicios prestados por el proveedor contratado.

Deberá enviar la documentación que acredite las acciones que han sido implementadas.

Fecha de firma:

29 de septiembre de 2020

Fecha compromiso:

03 de diciembre de 2020

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 3 de 13
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 1,327 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

2. Solicitudes subsecuentes de monederos electrónicos para vehículos de la FND.

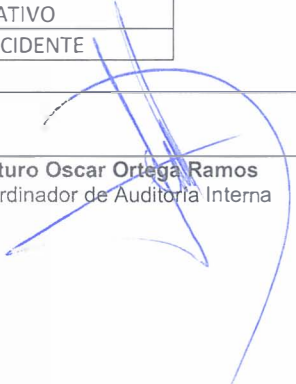
La solicitud para la emisión de los monederos electrónicos de servicio de combustible con números de tarjeta 1001992, 1001993, 1001994, 1001995, 1001996, 1006853, 1006854, 1006855, 1006856 y 100688, se realizó a través de la página web del proveedor, cuya relación carece de fecha de solicitud, número de oficio con los datos del vehículo, los importes máximos de consumo autorizado mensual para cada vehículo, área o región geográfica de la cual se podrá hacer uso del suministro, así como el nombre y firma que muestre que "El Administrador del contrato" es quien emitió la solicitud respectiva, como lo establece el tercer párrafo del apartado "Otras Disposiciones" del Anexo Uno del contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19.

Solicitud de monederos			
Solicitud de Monederos	Placas	Monto máximo de suministro	Área o región geográfica de uso
Sin documento	L47-BEH		CORPORATIVO
	L93-BEH		CORPORATIVO
	D42-BEH		CORPORATIVO
	H32-BEF		CORPORATIVO
	U97-BEC		CORPORATIVO
	Z85-BEJ		CENTRO-OCCIDENTE


Mtra. María Isabel Montoya Obregón
Directora General Adjunta de Administración


Lic. Oscar Mendoza Henríquez
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios y Enlace de la Auditoría


C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 4 de 13
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 1,327 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Solicitud de monederos

Solicitud de Monederos	Placas	Monto máximo de suministro	Área o región geográfica de uso
	A87-BEK		NORTE
	W83-BEJ		SUR
	Z31-BEJ		SURESTE
	Z92-BEJ		NORESTE

3. Resguardo de vehículos

En el expediente proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios mediante oficio número DGAA/DERMS/497/2020 de fecha 24 de marzo de 2020, se identificó que el vehículo PATHFINDER, SUV, modelo 2006, placas PX-707B y con número de tarjeta de monedero electrónico de servicio de combustible número 986438, carece de resguardo, documento en el que especifique al servidor público responsable del vehículo oficial, la marca, tipo, color, modelo, placas del vehículo y área de asignación.

Asimismo, el formato mediante el cual se realiza el resguardo y asignación de los vehículos se efectúa con tres (3) diferentes tipos de documentos inventario, resguardo de vehículo y solicitud de vehículo, formatos similares, sin que se identifique en qué circunstancias se utilizan los formatos, independiente que sean autos utilitarios o arrendados debería de existir un resguardo a nombre del servidor público que tiene asignado el vehículo.

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio C. Reyes Elías
Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	5 de 13
Número de Auditoría:	01-20
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado:	1,327 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

4. Directorio de Afiliación

En la página WEB (<https://www.efectivale.com.mx/>) de EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., no se identificó el directorio de afiliación de las estaciones de servicio afiliadas por Entidad Federativa, municipios y/o demarcaciones territoriales, referenciando en cada una de ellas si cuenta o no con terminal punto de venta donde acepten su monedero electrónico, ni la notificación mensual a "La Financiera" de las altas y bajas de estaciones de servicio afiliadas, como lo establece el numeral II.3 Entrega de Vales Impresos, Monederos Electrónicos y Directorio de Afiliación del Anexo Uno del contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19.

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

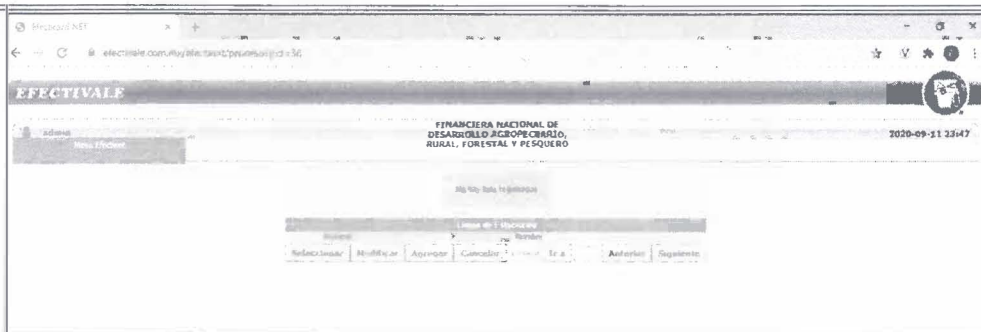
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	6 de 13
Número de Auditoría:	01-20
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado:	1,327 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES



5. Dispersión de los niveles de consumo máximo autorizados a cada monedero electrónico.

Las solicitudes de dispersión de los meses de septiembre, octubre y noviembre del ejercicio 2019, se realizaron mediante correo electrónico por un servidor público distinto al establecido en el penúltimo párrafo del numeral II.1 Monederos Electrónicos, inciso M), Declaración I y cláusula segunda del Contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19, el cual señala que el responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato es el Gerente de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública.

"II.1. MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	7 de 13
Número de Auditoría:	01-20
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado:	1,327 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" DESIGNADO POR "LA FINANCIERA" REALIZARÁ EN LOS ÚLTIMOS 5 DÍAS DE CADA MES LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A LA DISPERSIÓN DEL MES SIGUIENTE A "LOS POSIBLES PROVEEDORES", INDICANDO EL MONTO DE LA MISMA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN CADA UNO DE LOS PROVEEDORES ELECTRÓNICOS A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DE CADA MES. EN CASO DE QUE NO SE REALICE LA DISPERSIÓN AUTOMÁTICA A MONEDEROS ELECTRÓNICOS SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA." "M) QUE EL ARQ. MAURICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CALIDAD DE GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA, POR SER EL TITULAR DE ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO DE VALIDAR LOS ENTREGABLES DEL SERVICIO EN "LA FINANCIERA"; DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, METODOLOGÍAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNO. ÉSTA RESPONSABILIDAD QUEDARÁ CONFERIDA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO SUSTITUYA EN EL ENCARGO." SEGUNDA. - ENTREGABLES. - DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO" QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGARLOS AL ARQ. MAURICIO GONZÁLEZ, GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA, COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL	

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio C. Reyes Elías
Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	8 de 13
Número de Auditoría:	01-20
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado:	1,327 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y DE VALIDAR SU CONTENIDO EN “LA FINANCIERA”, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y METODOLOGÍAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNO. La solicitud de dispersión del mes de noviembre de 2019, se realizó mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2019, es decir, con 3 (tres) días de anticipación al primero de mes; sin embargo, el quinto párrafo del apartado “<i>Otras Disposiciones</i>” del Contrato citado, establece que las dispersiones de los niveles de consumo máximo autorizados a cada monedero electrónico (por vehículo), parte de “<i>El Administrador</i>”. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizaron dispersiones adicionales a las tarjetas números 986438, 1001992, 1001993, 1001994, 1001995, 1001996, 1006854, 1006855, 1006856 y 1006886, sin que exista evidencia de que “<i>El Administrador del contrato</i>” designado por “<i>La Financiera</i>”, como lo establece el tercer párrafo del apartado “<i>Otras Disposiciones</i>” del Anexo Uno del Contrato citado, realizó la solicitud correspondiente a la modificación de los niveles de consumo máximo autorizados, como se señala en el cuadro siguiente:	serán informados con 5 (

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 9 de 13
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 1,327 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

No. tarjeta	Monto máximo autorizado	Dispersiones adicionales			Total dispersiones adicionales
		Septiembre	Octubre	Noviembre	
986438	\$4,823.00	\$5,820.32	\$11,635.26	\$2,500.00	\$19,955.58
1001992	\$2,527.00	-	\$1,110.00	-	\$1,110.00
1001993	\$4,823.00	-	\$821.20	-	\$821.20
1001994	\$2,527.00	-	-	\$535.87	\$535.87
1001995	\$2,527.00	-	-	\$442.00	\$442.00
1001996	\$2,527.00	-	-	\$518.40	\$518.40
1006854	\$2,527.00	-	-	\$1,100.00	\$1,100.00
1006855	\$2,527.00	-	-	\$1,300.00	\$1,300.00
1006856	\$2,527.00	-	-	\$558.19	\$558.19
1006886	\$2,527.00	-	-	\$1,000.00	\$1,000.00

"OTRAS DISPOSICIONES.

...
"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" DESIGNADO EN EL CONTRATO ESPECÍFICO QUE SUSCRIBA "LA FINANCIERA", SERÁ LA ÚNICA PERSONA AUTORIZADA PARA DETERMINAR O MODIFICAR EL LIMITE DE CONSUMO MENSUAL DE CADA MONEDERO ELECTRÓNICO, AUTORIZAR, CANCELAR Y/O SOLICITAR LA EMISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO CAMBIAR, AUMENTAR O DISMINUIR EL ÁREA O COBERTURA GEOGRÁFICA DE SUMINISTRO, ASÍ COMO ACTIVAR O DESACTIVAR LOS MISMOS."

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 10 de 13
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 1,327 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

6. Reportes de incidencias en línea o en el call center.

Los reportes de las incidencias en línea o en el call center, la atención y solución proporcionada a cada uno, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2019, se entregaron 78 y 4 días hábiles, respectivamente, posteriores al plazo de 10 días, establecido en el apartado **“Informes a entregar por los proveedores”** del Anexo Uno del Contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Reporte	Plazo de entrega	Mes	Fecha límite de entrega		
Entrega de reportes que contengan las incidencias en línea o en el call center, la atención y solución proporcionada a cada uno.	Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.	Septiembre	14-oct-19	06-feb-20	78
		Octubre	15-nov-19	22-nov-19	4
		Noviembre	13-dic-19	12-dic-19	-
		Diciembre	15-ene-20	08-ene-19	-

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 11 de 13
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 1,327 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero** Sector: **Hacienda** Clave: **06565**
Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios** Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

7. Asignación de monederos electrónicos para servicio de combustible para vehículos automotores terrestres que no pertenecen a la flota vehicular de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero o a vehículos terrestres mediante la contratación del servicio de arrendamiento integral.

En la relación del parque vehicular de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios mediante oficios DGAA/DERMS/497/2020 y DGAA/DERMS/908/2020 del 24 de marzo y 27 de agosto del año 2020, se identificó que se asignaron tarjetas de monederos Electrónicos para el servicio de combustible para vehículos automotores terrestres que no pertenecen a la flota vehicular de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero ni a vehículos terrestres mediante la contratación del servicio de arrendamiento integral, tal como se muestra a continuación.

Autos que no pertenecen a la flota de la FND o mediante contratación de servicio de arrendamiento									Total
Marca	Modelo	Placas	Tarjeta	Responsable	Estatus	Octubre	Noviembre	Diciembre	C/IVA
PATHFINDER	2008	PX-707B	986438	Director General	FOCIR	14,017.72	6,510.91	4,269.23	24,797.86
AVEO	2020	F12-BDM	986443	Servicios Generales	FOCIR Devuelto 24-oct-2019	2,526.81			2,526.81
AVEO	2020	F76-BDM	986444	Servicios Generales	FOCIR Devuelto 24-oct-2019	2,527.00			2,527.00

\$ 29,851.67

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio C. Reyes Elias
Lic. Silverio César Reyes Elias

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	12 de 13
Número de Auditoría:	01-20
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado:	1,327 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Causa: Falta de supervisión del responsable de administrar y vigilar los servicios contratados. Efecto: Carencia de la documental que evidencia el procedimiento Contrato de Prestación de Servicios I-DERMS-26103-042-19, para el Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres Dentro del Territorio Nacional para la FND. Fundamento Legal: - Inciso M), Declaración I de las declaraciones del Contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19. - Cláusula Segunda del Contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19. - Numeral II.1 Monederos Electrónicos, así como el inciso d), numeral III del Anexo Uno del Contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19. - Numeral II.3 Entrega de Vales Impresos, Monederos Electrónicos y Directorio de Afiliación del Anexo Uno del contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19.	

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	13 de 13
Número de Auditoría:	01-20
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	1,577,735 MILES
Monto Fiscalizado:	1,327 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
• “Informes a entregar por los proveedores” del Anexo Uno del Contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19. • “Otras Disposiciones” del Anexo Uno del contrato de prestación de servicios I-DERMS-26103-042-19.	

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 1 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 19,346 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

Deficiencias en la supervisión y cumplimiento del Contrato Número I-DERMS-35801-051-19.

El 14 de octubre de 2019, se celebró el *Contrato Específico Plurianual Abierto para la presentación del Servicio Integral de Limpieza para los Inmuebles que ocupa la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) a Nivel Nacional* número I-DERMS-35801-051-19, entre la FND y, Ocam Seyer, S. A. de C. V., con vigencia del 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

En el numeral L inciso 1.7 del apartado DECLARACIONES, así como la Cláusula Décima Cuarta. - ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, COMPROBACIÓN Y SUPERVISIÓN de dicho contrato, se establece que el Gerente de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, tendrá la facultad para administrar, supervisar, validar y vigilar "el servicio", por lo que podrá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el proveedor y girar las instrucciones que considere oportunas.

Asimismo, en la Cláusula Tercera. - ENTREGABLES, se estipuló lo que a la letra indican:

"... DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO" QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGARLOS A EL ARQ. MAURICIO

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

1. La Dirección General Adjunta de Administración, deberá girar instrucciones a quien corresponda para que remita la documentación que no fue localizada y que se relaciona en el cuerpo de la observación.
2. La Dirección General Adjunta de Administración deberá girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios; así como a la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública (área administradora del contrato), para que remita un informe fundado y motivado en el que aclare los aspectos o situaciones observadas en los numerales 1 y 2; debiendo remitir el soporte documental correspondiente.
3. La Dirección General Adjunta de Administración deberá girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que esta Área responsable realice un barrido de enero a septiembre de 2020 de los cálculos efectuados correspondientes a los servicios ya pagados, a fin de efectuar su correcta aplicación.

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elias

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 2 de 7
 Número de Auditoría: 01-20
 Número de Observación: 03
 Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
 Monto Fiscalizado: 19,346 MILES
 Monto por Aclarar: 0 MILES
 Monto por Recuperar: 0 MILES
 Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA, COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y DE VALIDAR SU CONTENIDO EN "LA FINANCIERA", EN ADELANTE "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, METODOLOGÍAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNO. LOS ENTREGABLES EN CUESTIÓN SE TENDRÁN POR RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCIERA" CUANDO ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL ANEXO UNO Y CUENTEN CON LA VALIDACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, QUIEN ADEMÁS SERÁ RESPONSABLE DE LOS MISMOS. Se llevó a cabo la verificación de los servicios prestados por parte del proveedor a través de su personal, así como el pago de los entregables que se efectuaron del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019, determinando lo siguiente: 1). LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA (MENSUAL) Una lista de asistencia individual (diaria) de una operaria del Corporativo y que corresponde al mes de noviembre de 2019, se presume que fue alterada, toda vez que el documento, se encuentra remarcado con doble turno laborado, sobre el registro inicial de un solo turno. En el mes de octubre de 2019, a una operaria del Corporativo, se le registraron 27 días laborados, sin embargo, la lista de asistencia individual (diaria) solo tiene firmados 26 días trabajados.	PREVENTIVA: 1. La Dirección General Adjunta de Administración deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que adopte las medidas necesarias con la finalidad de que la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, establezca las medidas que considere eficaces para una adecuada supervisión de los entregables presentados como soporte documental de los servicios prestados. Deberá enviar la documentación que acredite que las acciones que han sido implementadas. Fecha de firma: 29 de septiembre de 2020 Fecha compromiso: 03 de diciembre de 2020

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Silverio César Reyes Elías
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
 Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 3 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 19,346 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**

OBSERVACIÓN

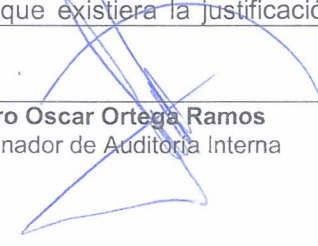
- En la primera quincena del mes de diciembre de 2019, no se localizó la lista de asistencia individual (diaria) de una operaria de la Coordinación Regional Sur; sin embargo, en la Lista de Asistencia del Personal de Limpieza (mensual) se registraron sus asistencias para su pago.
- En el mes de octubre de 2019, aparecen dos listas de asistencia individual (diaria) de una operaria de la Coordinación Regional Norte con diferentes firmas registradas.
- A partir del 24 de octubre de 2019 la operaria que se encuentra en el módulo ubicado en Lagos de Moreno, Jalisco, firmó su lista de asistencia individual (diaria) con el que demostraba el cumplimiento del servicio realizado; sin embargo, dicho módulo no se encuentra relacionado en el ANEXO UNO del contrato como parte de los inmuebles a realizar trabajos de limpieza; cabe señalar, que en el expediente de los entregables no se localizó la justificación de la existencia de dicho módulo.
- Se observó que el prestador de servicio no cubrió la totalidad de la mano de obra contratada para el Corporativo y el Almacén, toda vez que el personal supervisor y operario que laboró fue menor a lo indicado en el ANEXO UNO del contrato en mención, sin que existiera la justificación

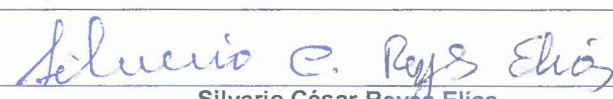
RECOMENDACIONES


Mtra. María Isabel Montoya Obregón
Directora General Adjunta de Administración


Lic. Oscar Mendoza Henríquez
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
y Enlace de la Auditoría


Aurelia Lopez Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 4 de 7
 Número de Auditoría: 01-20
 Número de Observación: 03
 Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
 Monto Fiscalizado: 19,346 MILES
 Monto por Aclarar: 0 MILES
 Monto por Recuperar: 0 MILES
 Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

correspondiente de la disminución del personal; es importante señalar, que no se refleja en el formato denominado "Lista de Asistencia del Personal de Limpieza" (mensual), el cálculo de las deductivas y las penas convencionales de dicho faltante; las cantidades del personal faltante se detalla a continuación:

OCTUBRE		
Personal		
Contratado	Laboró	Dif.
49	36	13

NOVIEMBRE		
Personal		
Contratado	Laboró	Dif.
49	33	16

DICIEMBRE		
Personal		
Contratado	Laboró	Dif.
49	34	15

Por lo antes señalado, se incumple con el numeral VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, que a la letra señala lo siguiente:

VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" deberán contar con el personal necesario que le permita prestar el "SERVICIO" conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, ...

- En las Listas de asistencia del personal de limpieza (mensual) del Corporativo, y de las Coordinaciones Regionales Sur y Centro - Occidente,

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 5 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 19,346 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

registrar importes que difieren con los costos diarios establecidos en el contrato; asimismo, el cálculo de las deductivas y las penas convencionales no se aplicaron correctamente.

- Debido a las inconsistencias determinadas, está Área de Auditoría Interna realizó los cálculos correspondientes en apego a lo señalado en el contrato y sus anexos, determinando que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, la FND realizó pagos en demasía por mano de obra que no fue calculada correctamente, y aplicó deductivas y penalizaciones con errores aritméticos, determinando las siguientes diferencias: (Ver el detalle en el Anexo de esta observación)

CONCEPTO	IMPORTE ACUMULADO		DIFERENCIA
	CALCULADO	PAGADO	
Mano de obra	3,783,589.62	3,830,148.05	-46,558.43
Deductivas	3,428.84	81,175.90	-77,747.06
Pena Convencional	27,316.86	45,916.05	-18,599.19
TOTAL	3,752,843.92	3,703,056.10	49,787.82

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 6 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 19,346 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
En razón a lo anterior, se determina que los pagos realizados al proveedor por los servicios prestados no se efectuaron en apego a lo señalado en el contrato y sus anexos. CAUSA: La Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, que está facultado para administrar, supervisar, validar y vigilar el servicio contratado, no realizó una supervisión en apego al Contrato y sus Anexos. EFFECTO: Dar por satisfactorios los servicios que el proveedor presto; así como, pagar dichos servicios mal calculados. FUNDAMENTO LEGAL: Cláusulas Tercera.- <i>ENTREGABLES</i>; Décima Cuarta.- <i>ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, COMPROBACIÓN Y SUPERVISIÓN</i>; Décima Séptima.- <i>PENAS CONVENCIONALES</i> y Décima Octava.- <i>DEDUCCIONES</i> del <i>Contrato Específico Plurianual Abierto para la presentación del Servicio Integral de Limpieza para los Inmuebles que ocupa la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) a Nivel Nacional</i> número I-DERMS-35801-051-19.	

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 7 de 7
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 19,346 MILES
Monto por Adarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Numerales VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO y VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del ANEXO UNO del Contrato Específico Plurianual Abierto para la presentación del Servicio Integral de Limpieza para los Inmuebles que ocupa la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) a Nivel Nacional número I-DERMS-35801-051-19.

Numeral B. PROPUESTA ECONÓMICA INTEGRADA del ANEXO DOS del Contrato Específico Plurianual Abierto para la presentación del Servicio Integral de Limpieza para los Inmuebles que ocupa la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) a Nivel Nacional número I-DERMS-35801-051-19.


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Jefe de Grupo

ANEXO 1

Concepto	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	DÍAS LABORADOS		PAGO SEGÚN FACTURA	Diferencia	DÍAS LABORADOS		PAGO SEGÚN FACTURA	Diferencia	DÍAS LABORADOS		PAGO SEGÚN FACTURA	Diferencia
	Total Turnos Laborados	Costo antes de I.V.A.			Total Turnos Laborados	Costo antes de I.V.A.			Total Turnos Laborados	Costo antes de I.V.A.		

CORPORATIVO Y ALMACÉN

Mano de Obra	1181	292,599.44	316,280.45	-23,681.01	1086	306,683.49	312,211.54	-5,528.05	1030	289,032.40	314,282.23	-25,249.83
Deductiva		921.69	19,388.02	-18,466.33		902.22	15,153.85	-14,251.63		1,267.40	29,028.82	-27,761.42
Pena Convencional		6,815.34	10,758.00	-3,942.66		8,205.45	6,674.71	1,530.74		11,690.26	23,227.66	-11,537.40
		284,862.41	286,134.43	-1,272.02		297,575.82	290,382.98	7,192.84		276,074.74	262,025.75	14,048.99

NORTE

Mano de Obra	552	159,575.89	159,574.47	1.42	477	158,589.09	152,010.51	6,578.58	441	146,749.74	146,979.19	-229.45
Deductiva		0	0	0		19.47	5,125.57	-5,106.10		253.14	8,691.18	-8,438.04
Pena Convencional		0	0	0		16.23	3,313.33	-3,297.10		535.49	1,563.20	-1,027.71
		159,575.89	159,574.47	1.42		158,553.39	143,571.61	14,981.78		145,961.11	136,724.81	9,236.30

SUR

Mano de Obra	782	225,349.99	225,347.91	2.08	680	225,349.86	225,347.91	1.95	671	221,567.82	225,343.58	-3,775.76
Deductiva		0	0	0		0	0	0		58.42	0	58.42
Pena Convencional		0	0	0		0	0	0		48.68	0	48.68
		225,349.99	225,347.91	2.08		225,349.86	225,347.91	1.95		221,674.92	225,343.58	-3,668.66

NOROESTE

Mano de Obra	690	199,040.35	199,038.53	1.82	600	199,040.35	199,038.53	1.82	611	202,657.89	199,038.52	3,619.37
Deductiva		0	0	0		0	0	0		0	0	0
Pena Convencional		0	0	0		0	0	0		0	0	0
		199,040.35	199,038.53	1.82		199,040.35	199,038.53	1.82		202,657.89	199,038.52	3,619.37

SURESTE

Mano de Obra	413	119,825.39	119,824.43	0.96	360	120,111.43	120,110.40	1.03	360	120,111.43	120,110.40	1.03
Deductiva		6.49	222.85	-216.36		0	0	0		0	0	0
Pena Convencional		5.41	5.41	0		0	0	0		0	0	0
		119,813.49	119,596.17	217.32		120,111.43	120,110.40	1.03		120,111.43	120,110.40	1.03

CENTRO - OCCIDENTE

Mano de Obra	900	259,094.76	257,376.70	1,718.06	808	267,445.06	267,442.91	2.15	859	270,765.25	270,789.84	-24.59
Deductiva		0	668.55	-668.55		0	2,451.36	-2,451.36		0	445.7	-445.7
Pena Convencional		0	64.34	-64.34		0	287.76	-287.76		0	2164	-21.64
		259,094.76	256,643.81	2,450.95		267,445.06	264,703.79	2,741.27		270,765.25	270,322.50	442.75

ACUMULADO	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL ACUMULADO		
	LABORADO	PAGADO	DIF.	LABORADO	PAGADO	DIF.	LABORADO	PAGADO	DIF.	LABORADO	PAGADO	DIF.
Mano de Obra	1,255,485.82	1,277,442.49	-21,956.67	1,277,219.28	1,276,161.80	1,057.48	1,250,884.53	1,276,543.76	-25,659.23	3,783,589.62	3,830,148.05	-46,558.43
Deductiva	928.18	20,279.42	-19,351.24	921.69	22,730.78	-21,809.09	1,578.96	38,165.70	-36,586.74	3,428.84	81,175.90	-77,747.06
Pena Convencional	6,820.75	10,827.75	-4,007.00	8,221.68	10,275.80	-2,054.12	12,274.43	24,812.50	-12,538.07	27,316.86	45,916.05	-18,599.19
TOTAL	1,247,736.88	1,246,335.32	1,401.56	1,268,075.91	1,243,155.22	24,920.69	1,237,031.13	1,213,565.56	23,465.57	3,752,843.92	3,703,056.10	49,787.82

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 1 de 5
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 501 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero** Sector: **Hacienda** Clave: **06565**
Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración** Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**

OBSERVACIÓN

Compras realizadas mediante Órdenes de Compra Menor no justificadas y falta de soporte documental

De un universo de 636 Órdenes de Compra Menor generadas durante el ejercicio 2019, se llevó a cabo el análisis de una muestra de 102 por un importe de \$500,646.49 (Quinientos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 49/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

De la muestra determinada, se conoció que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios (DERMS) durante el ejercicio 2019, fue el área responsable de procedimiento de contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de los servicios de suministro de combustible, telefonía celular y suministro de alimentos, determinando lo siguiente:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE:

No se localizó en el expediente correspondiente la justificación para adquirir el suministro de combustible por un importe de \$ 1,206.67 (mil doscientos seis pesos 67/100 M.N.) antes de I.V.A., a través de los proveedores Consorcio Gasolinero Plus, S.A. de C.V. y Servicio San Gabriel, S.A. de C.V., toda vez que, en el ejercicio de 2019, se tenía vigente el contrato específico plurianual No. I-DERMS-26103-042-19, para el Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del territorio nacional para la FND, con vigencia del 1 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

La Dirección General Adjunta de Administración, deberá girar instrucciones a quien corresponda para que remita la documentación que no fue localizada y que se relaciona en el cuerpo de la observación.

La Dirección General Adjunta de Administración deberá girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que realice un barrido de las adquisiciones que se efectuaron a través de Órdenes de Compra Menor el ejercicio de 2019, remitiendo un informe en el que se señalen las razones y fundamentos legales por los que se realizaron dichos gastos, debiendo enviar el soporte documental a esta Área de Auditoría Interna.

PREVENTIVA:

La Dirección General Adjunta de Administración deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que adopte las medidas necesarias con la finalidad de que se ejerza una adecuada supervisión y control del soporte documental de las erogaciones realizadas.

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 2 de 5
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 501 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**

OBSERVACIÓN

2020, celebrado con el prestador de servicio Efectivale, S. de R.L. de C.V., incumpliendo con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

Es importante señalar qué, la documentación soporte de la orden de compra menor no indica a que autos les fue suministrado el combustible y el nombre del servidor público que lo requirió y su área de adscripción.

SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

Durante el ejercicio 2019, se liquidó al proveedor Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., un total de \$74,002.95 (Setenta y cuatro mil dos pesos 95/100 M.N.) antes de I.V.A. por los servicios de telefonía celular para los servidores públicos de mando de la FND; sin embargo, de enero a septiembre se erogaron \$3,439.60 (Tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 60/100 M.N.), por servicios que fueron generados por 2 servidores públicos (un Gerente y un Subdirector) que no eran sujetos a recibir los beneficios del servicio de telefonía por no estar considerados en el grupo jerárquico, conforme a lo señalado en el numeral 33 de los "LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" aplicables, y que a la letra señala lo siguiente:

33. Las dependencias y entidades, por conducto del Oficial Mayor o equivalente, podrá autorizar, previa justificación, erogaciones por concepto de telefonía celular para servidores públicos distintos a los de los grupos jerárquicos establecidos en el numeral

RECOMENDACIONES

Se deberá enviar la documentación que acredite que las acciones que han sido implementadas.

Fecha de firma:

29 de septiembre de 2020

Fecha compromiso:

03 de diciembre de 2020

Mtra. María Isabel Montoya Obregón

Directora General Adjunta de Administración

Lic. Oscar Mendoza Henríquez

Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
y Enlace de la Auditoría

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 3 de 5
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 501 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

29, cuando resulte estrictamente indispensable para el adecuado desempeño de las funciones oficiales encomendadas. En estos casos, las erogaciones que se autoricen no deberán rebasar el 50 por ciento del importe de la cuota mensual ni la base anual del grupo jerárquico "J".

Cabe señalar que, no se localizó en el expediente correspondiente la autorización y justificación para realizar dichas erogaciones.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS

En el ejercicio de 2019, se pagó el suministro de alimentos a través de 84 órdenes de compra menor por un total de \$ 410,061.01 (Cuatrocientos diez mil sesenta y un pesos 01/100 M.N.) antes del I.V.A.; sin embargo, no se localizó en el expediente la autorización y justificación de los gastos por alimentación que la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública ejerció; asimismo, no se localizó la evidencia documental de las actividades realizadas por el o los servidores públicos que ejercieron el consumo de alimentos y no se respetaron las tarifas mensuales máximas establecidas para este tipo de gasto en apego a los numerales 25, 26 y 27 de los "LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" aplicables, y que a la letra señala lo siguiente:

25. El Oficial Mayor o equivalente podrá autorizar de forma excepcional y previa justificación, gastos por concepto de alimentación a los servidores públicos cuyos puestos se ubican

RECOMENDACIONES

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 4 de 5
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 501 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

dentro de los grupos jerárquicos "K" al "G" previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, o grupos homólogos, en cada caso.

26. Las erogaciones extraordinarias autorizadas deberán ajustarse a las siguientes reglas:

- Estarán limitadas a casos relacionados con las funciones que el servidor público tiene encomendadas, siempre que se realicen fuera de las instalaciones de su adscripción en que se ubiquen las oficinas de las dependencias y entidades;
- El pago, registro y control de dichos gastos deberá comprobarse mediante la presentación de facturas electrónicas que cumplan todos los requisitos fiscales aplicables, las cuales deberán ser expedidas a favor de la dependencia o entidad, y
- El servidor público deberá documentar en cada caso el motivo, las circunstancias de tiempo y lugar y los resultados obtenidos de la actividad realizada.

27. Las dependencias y entidades, conforme a su disponibilidad presupuestaria, se sujetarán a las tarifas mensuales que por grupo jerárquico se señalan a continuación:

Grupo jerárquico	Importe máximo mensual en moneda nacional por concepto de gastos de alimentación*
K	1,700
J	2,600
I	4,000
H	4,000
G	5,000

* Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 5 de 5
Número de Auditoría: 01-20
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 1'577,735 MILES
Monto Fiscalizado: 501 MILES
Monto por Adarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA:

Falta de supervisión a la normatividad establecida por parte de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios quien fue el área responsable del procedimiento de contratación de servicios mediante las órdenes de compra menor analizadas.

EFEECTO:

Se autorizaron servicios de consumo de combustible, telefonía celular y alimentos, sin que procediera su contratación y erogación.

Duplicidad de compras y servicios que afectan el presupuesto autorizado.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 27 y 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Numerales 25, 26, 27 y 33 de los LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Aurelia López Chavando
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en términos de lo establecido en el transitorio CUARTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020 y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo